



CIRCULAR 0813

15/06/2013

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Acuerdos Junta Directiva 15/06/2013

Reunida la Junta Directiva de la Federación, el día 15/06/2013 se alcanzan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Se aprueban las cuentas anuales y el presupuesto del ejercicio 2012.
3. Se aprueba el presupuesto para el presente ejercicio.
4. Se acuerda presentar a la Asamblea el caso del Club CICA, para determinar las medidas a adoptar respecto al pago de la subvención correspondiente, pues tras realizar en septiembre de 2012 el Cto. Provincial de Aire Libre, no presento las facturas correspondientes a la liquidación del campeonato, durante el ejercicio 2012, pese a serles reclamadas en varias ocasiones.
5. Se aprueba el nuevo cuadro de distancias para las competiciones oficiales de esta Federación, que será de aplicación en el Cto. Autonómico de Aire Libre y a partir de la nueva temporada de Sala 2013-2014.
6. Se aprueban los precios de las licencias para el 2014:
 - a. Nacionales: Incrementar la parte autonómica en la misma proporción que la parte nacional, con un tope máximo del 5% y redondeo a la baja.
 - b. Autonómicas: Se mantienen los mismos precios que en el presente año.
7. Se aprueba la adquisición de dos trofeos copa Federación, para cubrir eventuales deterioros y mantener un mínimo stock por si en el futuro fuera descatalogada.
8. Se estudiará la adquisición de un nuevo equipo de cronometraje "Cronotir", para cubrir las necesidades de la Delegación Alicantina, de modo que puedan ser utilizadas en las pruebas oficiales de esa provincia.



CIRCULAR 0813

15/06/2013

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Acuerdos Junta Directiva 15/06/2013

9. Se aprueba el número máximo de competiciones de Liga para las futuras temporadas:
 - a. Sala: 3 competiciones, computables 2 para ranking
 - b. Aire Libre: 4 competiciones, computables 3 para ranking
10. Con el fin de hacer cumplir lo establecido por la Asamblea 2012, respecto a la coincidencia de trofeos locales y pruebas de la Liga, se modifica la circular 1212 de 25/09/12, en los siguientes puntos:
 - a. Punto 5, apartado a:
 - El número máximo de tiradas de la Liga será:
 - i. Sala: tres (3), puntuables dos (2).
 - ii. Aire Libre: cuatro (4), puntuables tres (3).
 - b. Punto 5, apartado d:
 - Las tiradas de Liga no podrán coincidir con otras competiciones.
11. Se aprueba el plan de tecnificación deportivo de la CV, para cadetes y menores de 14 años, consistente en 2 concentraciones de Sala y 2 de Aire Libre, quedando pendiente determinar el calendario.
12. Se aprueba la realización del I Campus de Tiro con Arco de la FTACV, que tendrá lugar en La Nucía (Alicante) del 11 al 17 de agosto, con dos modalidades:
 - a. Iniciación: Curso de iniciación al tiro con arco, para edades desde los 8 años.
 - b. Perfeccionamiento: Para arqueros ya iniciados de entre 8 y 17 años.
13. Se aprueba la organización de un curso de Técnico en Tiro con Arco Nivel 1, a principios de 2014 y otro de Nivel 2 a final de 2014.
14. Se acuerda proponer a Luisa Palmer del Club Santa Lucia a un reconocimiento por su dilatada labor en la enseñanza del tiro con arco, pues e la licencia más baja de monitor que continua en activo.



CIRCULAR 0813

15/06/2013

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Acuerdos Junta Directiva 15/06/2013

15. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.